MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Resolución Directoral N° 278 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 06 MAYO 2014

VISTO:

El Memorando Nº 361-2014-MINAGRI-PSI-OAJ, de fecha 2 de mayo de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionada con la rectificación del error incurrido en la Resolución Directoral Nº 263-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 25 de abril de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 263-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 25 de abril de 2014, se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial a cargo de la Licitación Pública Nº 010-2014-MINAGRI-PSI, para la selección del Contratista que se encargue de la ejecución de la Obra "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego de Qenhuapunku – Chuymay – Quiñasi, distrito de Totos, provincia de Cangallo – Ayacucho";

Que, en como parte de los miembros suplentes del Comité referido en el Considerando precedente, se designó como Presidente Suplente al Ing. Justo Gonzáles Vigil;

Que, con el Memorando de Visto, la Oficina de Administración y Finanzas indica que se ha incurrido en error en la Resolución Directoral Nº 263-2014-MINAGRI-PSI, en el sentido que el nombre correcto del Presidente suplente es Ing. Justo Virgilio Gonzáles Cornejo, requiriendo proceder a su rectificación;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que se ha incurrido en error material en la Resolución antes referida, siendo aplicable para rectificar la misma el Artículo 201º de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, que prescribe que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 0155-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Articulo 1°.- Rectificar el error material incurrido en el Artículo Primero de la Resolución Directoral Nº 263-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 25 de abril de 2014, respecto al nombre del Presidente Suplente, siendo el correcto, Ing. Justo Virgilio Gonzáles Cornejo; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Articulo 2°.- La Resolución Directoral N° 263-2014-MINAGRI-PSI queda subsistente en todo lo demás que contiene.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a los miembros del Comité Especial, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE
DIRECTOR EJECUTIVO